

CHACRAS DE CORIA, 20 DIC 2019

VISTO:

El EXP-CUY: 18965/2019, en el cual el Presidente de la **Asociación Civil Frutos Secos de Mendoza, Sr. Francisco Arturo SORIANO**, solicita la **designación de un representante** de esta Facultad, para conformar la mesa de trabajo entorno a la **problemática de la plaga "Ectomyelois" o "polilla del algarrobo"**, que afecta en la poschosecha de la nuez, y

CONSIDERANDO:

Que según lo manifestado por el Sr. SORIANO, como entidad representante del sector de los frutos secos en nuestra provincia y teniendo como objetivo la "conservación del patrimonio fitosanitario", inquieta la frecuencia y nivel de daño que se observa en los depósitos de nueces, situación que hay que controlar.

Que es indispensable que instituciones como ISCAMEN, SENASA, INTA, UNCUIYO y la citada Asociación, trabajen de manera coordinada en la capacitación a productores, procesadores y comercializadores, en el monitoreo de la plaga en los cultivos y depósitos, en el control de su dispersión y en la reducción de los daños globales que produce este insecto.

Que la Comisión de Extensión y Bienestar Universitario, sugiere la designación de la **Prof. Ing. Agr. Miriam Gladys HOLGADO**, como representante Titular y de la **Dra. Viviana QUIROGA**, como Suplente.

Que tratado por el Consejo Directivo, en sesión del 21 de noviembre de 2019, resolvió favorablemente al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

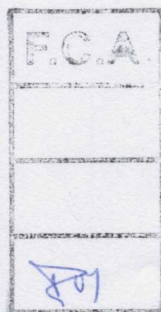
ARTÍCULO 1º.- Designar a los **Representantes** por la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **UNCUIYO**, para conformar la mesa de trabajo entorno a la **problemática de la plaga "Ectomyelois" o "polilla del algarrobo"**, que afecta en la poschosecha de la nuez, según se establece a continuación:

- . **Prof. Ing. Agr. Miriam Gladys HOLGADO** (Representante Titular)
- . **Dra. Viviana QUIROGA** (Representante Suplente)

ARTÍCULO 2º.- Las mencionadas docentes deberán presentar un informe sobre la labor desarrollada.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°



295

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DESCANA
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO